

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

10-18/AEA-0000345, Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente, de 19 de diciembre de 2018, por el que se prorroga el presupuesto del ejercicio de 2018

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 19 de diciembre de 2018

Orden de publicación de 20 de diciembre de 2018

El «Decreto 8/2018 de la presidenta de la Junta de Andalucía, de 8 de octubre, de disolución del Parlamento de Andalucía» y la convocatoria de elecciones al Parlamento de Andalucía obligaron a la interrupción de la tramitación del presupuesto del Parlamento de Andalucía (sección presupuestaria 02) para el ejercicio 2019. En consecuencia, el ejercicio 2019, sin ley de presupuestos aprobada, se iniciará sin contar con el presupuesto correspondiente.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone en su artículo 190, apartado 5, que, si el presupuesto no estuviere aprobado el primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo.

Asimismo, el artículo 37.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (TRLHPA) y, específicamente para el ámbito parlamentario, el artículo 4 de las normas sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, aprobadas por la Mesa de la Cámara el 11 de julio de 2018, establecen que, si «la Ley del presupuesto de la Comunidad Autónoma no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerará automáticamente prorrogado el presupuesto del Parlamento del ejercicio anterior hasta el límite global de sus créditos iniciales, sin perjuicio de practicar los ajustes y modificaciones que procedan». Y añade el punto 2 que «El presupuesto prorrogado, así determinado por la Mesa, será objeto de publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*».

En definitiva, procede la determinación del presupuesto a prorrogar teniendo en cuenta «los ajustes y modificaciones que procedan» conforme al informe emitido por la Intervención General de 14 de diciembre de 2018.

Por todo lo anterior, siendo competencia de la Mesa la determinación del presupuesto a prorrogar, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2018, la Mesa de la Diputación Permanente

HA ACORDADO

Primero. El presupuesto a prorrogar para 2019 del programa 1.1.B –«Actividad legislativa, Parlamento de Andalucía»– será el detallado en el anexo I.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 827

X LEGISLATURA

21 de diciembre de 2018

Segundo. El presupuesto a prorrogar para 2019 del programa 1.1.C –«Control externo del sector público, Defensor del Pueblo Andaluz» será el detallado en el anexo II.

Tercero. Para la correcta gestión y ejecución del presupuesto en el ejercicio 2019, se prorrogan las bases de ejecución del presupuesto para 2018, salvo aquellas que sean de aplicación exclusiva en el ejercicio 2018.

Cuarto. Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del presupuesto prorrogado para 2019.

Sevilla, 19 de diciembre de 2018

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

ANEXO I

PRESUPUESTO PRORROGADO PARA 2019 PROGRAMA 1.1.B - Parlamento de Andalucía

Eco.	Descripción	EJERC. 2019 PRESUPUESTO PRORROGADO
10000	BASICAS ALTOS CARGOS	4.421.900,00
10001	OTRAS REMUNERACIONES A.CARGOS	865.200,00
11000	RETRIBUCIONES EVENTUALES	1.048.900,00
12000	BASICAS GRUPO A.1	509.100,00
12001	BASICAS GRUPO A.2	355.500,00
12002	BASICAS GRUPO C.1	796.700,00
12003	BASICAS GRUPO C.2	461.600,00
12005	TRIENIOS	1.052.800,00
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.366.300,00
12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	3.431.500,00
12107	PRESTACIONES ECONÓMICAS POR IT A COMPENSAR	10,00
12108	PRESTACIONES ECONÓMICAS POR DIFERENCIAS EN IT	10,00

BOPA_10_827

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 827

X LEGISLATURA

21 de diciembre de 2018

Eco.	Descripción	EJERC. 2019 PRESUPUESTO PRORROGADO
12109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	221.500,00
12209	RETRIBUCIONES EN ESPECIE. OTRAS.	10.200,00
13002	SALARIOS GRUPO III	30.300,00
13005	ANTIGUEDAD	8.900,00
13100	COMPLEMENTO DE CATEGORIA	20.200,00
13101	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	49.600,00
13107	PRESTACIONES ECONÓMICAS POR IT A COMPENSAR	10,00
13108	PRESTACIONES ECONÓMICAS POR DIFERENCIAS EN IT	10,00
13109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL FIJO	3.300,00
15000	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	328.300,00
15001	PRODUCTIVIDAD LABORALES	5.700,00
15002	PRODUCTIVIDAD ESPECÍFICA	10,00
16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.145.000,00
16009	MUTUALIDADES	10,00
16200	FORMACION PERSONAL NO LABORAL	127.300,00
16201	ACC. SOCIAL PERSONAL NO LABORAL	85.400,00
16202	PREMIOS JUBILACION FUNCIONARIOS	144.300,00
16204	SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTE	72.200,00
16211	SEGURO DIPUTADOS	111.500,00
16300	FORMACION PERSONAL LABORAL	5.700,00
16301	ACCION SOCIAL PERSONAL LABORAL	2.300,00
16305	SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTE	1.000,00
17002	ADECUACIONES RETRIBUTIVAS	145.500,00
17009	FONDOS ADICIONALES	10,00
CAPITULO I		18.827.770,00
20400	ARRENDAMIENTOS ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000,00
20500	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	8.700,00
20600	ARRENDAMIENTOS DE SISTEMAS PAR PROCESO INFORMACIÓN	78.200,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 827

X LEGISLATURA

21 de diciembre de 2018

Eco.	Descripción	EJERC. 2019 PRESUPUESTO PRORROGADO
21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.127.100,00
21400	MATERIAL DE TRANSPORTE	25.800,00
21500	MOBILIARIO Y ENSERES	56.500,00
21600	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	360.600,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	30.000,00
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS	279.669,00
22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENT.	45.000,00
22100	ENERGIA ELECTRICA	269.700,00
22101	AGUA	14.500,00
22103	COMBUSTIBLE	75.000,00
22104	VESTUARIO	25.000,00
22109	OTROS SUMINISTROS	15.400,00
22200	TELEFONICAS	244.700,00
22201	POSTALES	11.000,00
22202	TELEGRAFICAS	1.100,00
22309	OTROS	10.000,00
22400	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.100,00
22401	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.900,00
22501	TRIBUTOS LOCALES	2.600,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	73.910,00
22602	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD	150.000,00
22603	JURIDICOS Y CONTENCIOSO	2.000,00
22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	75.000,00
22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	15.000,00
22608	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTÁMENES	10.000,00
22609	OTRAS	1.000,00
22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.000.700,00
22701	SEGURIDAD	878.000,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 827

X LEGISLATURA

21 de diciembre de 2018

Eco.	Descripción	EJERC. 2019 PRESUPUESTO PRORROGADO
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	494.200,00
22707	EDICION DE PUBLICACIONES	50.000,00
23000	DE DIPUTADOS	25.200,00
23001	DIETAS DEL PERSONAL	50.000,00
23100	LOCOMOCION DE DIPUTADOS	414.500,00
23101	LOCOMOCION DEL PERSONAL	25.300,00
23301	OTRAS INDEMNIZACIONES	80.000,00
23500	GASTOS DE VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS DIPUTADOS	1.725.400,00
26103	CON INSTITUCIONES SECTOR PRIVADO	190.700,00
CAPITULO II		7.985.479,00
34900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.800,00
48000	ASIGNACION GRUPOS PARLAMENTARIOS	9.599.104,00
48009	OTRAS ASIGNACIONES	1.082.472,00
48600	JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA	63.427,00
48700	0,7% O.N.G. Y PROYECTOS DE AYUDA	280.419,00
CAPITULO IV		11.025.422,00
60200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	422.250,00
60301	INSTALACIONES TECNICAS	1.076.200,00
60400	ADQUISICIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE	36.800,00
60500	MOBILIARIO Y ENSERES	64.400,00
60600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	260.700,00
60800	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	118.400,00
60902	APLICACIONES INFORMÁTICAS	369.100,00
CAPITULO VI		2.347.850,00
83008	ANTICIPOS REINTEGR. AL PERSONAL	150.000,00
TOTAL PRESUPUESTO PRORROGADO		40.340.321,00

BOPA_10_827

ANEXO II
PRESUPUESTO PRORROGADO PARA 2019
PROGRAMA 1.1.C – Defensor del Pueblo Andaluz

Eco.	Descripción	EJERC. 2019 PRESUPUESTO PRORROGADO
10000	RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS	246.350,00
11000	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	3.234.130,00
12005	TRIENIOS	122.030,00
13005	ANTIGÜEDAD	35.160,00
16000	SEGURIDAD SOCIAL	890.790,00
16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	10.000,00
16201	ACCION SOCIAL	24.360,00
16202	GRATIFICACION POR JUBILACION	40.000,00
16204	SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES	26.990,00
17002	ADECUACIONES RETRIBUTIVAS	109.430,00
CAPITULO I		4.739.240,00
20200	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	1.700,00
20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	10.300,00
20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS	25.000,00
21200	REPARAC. MANTENI. EDIFICIOS Y O.CONSTRUC	31.810,00
21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN., INSTA Y UTILLA.	5.000,00
21400	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000,00
21500	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00
21600	EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACION	26.000,00
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.500,00
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	21.000,00
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000,00
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	28.000,00
22101	AGUA	3.600,00
22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	3.900,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 827

X LEGISLATURA

21 de diciembre de 2018

Eco.	Descripción	EJERC. 2019 PRESUPUESTO PRORROGADO
22104	VESTUARIO	3.000,00
22109	OTROS SUMINISTROS	4.500,00
22200	TELEFÓNICAS	33.580,00
22201	POSTALES	18.000,00
22302	TRANSPORTES ENTES PRIVADOS	1.000,00
22400	EDIFICIOS Y LOCALES	2.500,00
22401	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.400,00
22501	TRIBUTOS LOCALES	14.350,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000,00
22603	JURIDICO-CONTENCIOSOS	10.000,00
22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	42.875,00
22608	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTAMENES	1.500,00
22609	OTROS	100,00
22700	LIMPIEZA Y ASEO	78.000,00
22701	SEGURIDAD	52.806,00
22703	POSTALES Y SIMILARES	8.000,00
22704	CUSTODIA DEPOSITO Y ALMACENAJE	9.000,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	72.301,00
22707	EDICIÓN DE PUBLICACIONES	83.200,00
22709	OTROS	200,00
23000	DIETAS	28.800,00
23100	GASTOS DE LOCOMOCION	12.000,00
23200	TRASLADOS	12.000,00
CAPITULO II		666.922,00
48500	BECA	6.600,00
48700	0,7% ONG PROYECTOS VIABLES DE AYUDA AL TERCER MUNDO	36.242,00
49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	1.550,00
CAPITULO IV		44.392,00

BOPA_10_827

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 827

X LEGISLATURA

21 de diciembre de 2018

Eco.	Descripción	EJERC. 2019 PRESUPUESTO PRORROGADO
60200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.900,00
60500	ADQUISICION MOBILIARIOS Y ENSERES	4.000,00
60600	ADQUISICION EQUIPOS PROCESO INFORMACION	29.500,00
CAPITULO VI		51.400,00
TOTAL PRESUPUESTO		5.501.954,00

BOPA_10_827

